

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día miércoles 25 veinticinco de abril del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la sesión ordinaria número 03 tres, quien actuó con los Secretarios, los Diputados Santiago Chávez Chávez y José Guadalupe Benavides Florián; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número 02, celebrada el 11 de abril de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección del Presidente y Vicepresidente que se desempeñarán durante el mes de mayo de 2018;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de fuero constitucional;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar los artículos 36 párrafos tercero y cuarto, y 116 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana y Peticiones, mediante el cual se propone reformar los artículos 39 fracción VI y 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;

10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual se propone la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado el predio identificado con clave catastral 02-97-99-102-288- 000, con superficie según escritura pública de 38-43-13 hectáreas, ubicado en el kilómetro 14 de la carretera Colima-Manzanillo, comunidad de Los Asmoles del municipio de Colima, Col., con la finalidad de que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que done a Título gratuito a favor del Consejo Estatal Agropecuario de Colima, A.C.;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Salud del Estado de Colima, en materia de salud mental;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes de los municipios de Coquimatlán, Minatitlán, Ixtlahuacán y Villa de Álvarez;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar 32 pensiones a trabajadores del gobierno del Estado;
14. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la solicitud suscrita por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea relativa a la licencia temporal para separarse del cargo;
15. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la solicitud suscrita por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco relativa a la licencia temporal para separarse del cargo;
16. Asuntos generales;
17. Convocatoria a la próxima sesión; y
18. Clausura.

Colima, Col., a 25 de abril de 2018.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien solicitó que se retirara el punto número 10 enlistado en el orden del día, lo anterior con la finalidad de realizar un mayor análisis del tema. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número 02, celebrada el 11 de abril de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección del Presidente y Vicepresidente que se desempeñarán durante el mes de mayo de 2018;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de fuero constitucional;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar los artículo 36 párrafos tercero y cuarto, y 116 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana y Peticiones, mediante el cual se propone reformar los artículos 39 fracción VI y 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por las Comisiones de Salud y

Bienestar Social y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Salud del Estado de Colima, en materia de salud mental;

11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes de los municipios de Coquimatlán, Minatitlán, Ixtlahuacán y Villa de Álvarez;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de Decreto, elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar 32 pensiones a trabajadores del gobierno del Estado;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la solicitud suscrita por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea relativa a la licencia temporal para separarse del cargo;
14. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, de la solicitud suscrita por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco relativa a la licencia temporal para separarse del cargo;
15. Asuntos generales;
16. Convocatoria a la próxima sesión; y
17. Clausura.

Colima, Col., a 25 de abril de 2018.

En el punto dos del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal.

En el punto tres, una vez verificado el quórum legal, el Diputado Presidente, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, declaró legamente instalada la sesión, y ser válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

En el punto cuatro del orden del día, el Diputado Secretario Santiago Chávez Chávez, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión ordinaria número dos, de fecha once de abril del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica

correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por unanimidad de los presentes. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó que se realizara una modificación al acta en comento, específicamente en el punto relativo de asuntos generales, en lo referente a su primera intervención. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad de los presentes.

De conformidad con el punto cinco del orden del día, el Diputado Secretario José Guadalupe Benavides Florián, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la Síntesis de Comunicaciones.

En el punto seis del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de mayo de dos mil dieciocho, por lo que el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto, absteniéndose de votar las Diputadas Martha Leticia Sosa Govea y Norma Padilla Velasco, así como el Diputado Miguel Alejandro García Rivera. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

MES DE MAYO DE 2018

PRESIDENTA: Diputada Juana Andrés Rivera. Electa por 16 dieciséis votos.

VICEPRESIDENTE: Diputado Octavio Tintos Trujillo. Electo por 16 dieciséis votos.

En el punto siete del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de fuero constitucional; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del

documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos, se decretó un receso. Siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos, se reanudó la sesión.

El Diputado Presidente, antes de otorgarle el uso de la voz a la Diputada Leticia Zepeda Mesina, dio lectura al artículo 176, fracción II, del Código Electoral del Estado de Colima, señalando que las lonas que acababan de colocar en el Recinto Legislativo hacían un llamado al voto; por lo que solicitó, a la persona que las hubiese colocado, que las retirara para poder continuar con la sesión.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos, se decretó un receso. Siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, el Diputado Presidente mencionó que en aras de la civilidad política y con respeto irrestricto a la libertad de expresión, con fundamento en el artículo 176 del Código Electoral del Estado de Colima, instruyó a la Secretaría para que diera parte de la fijación de las lonas a la autoridad electoral para los efectos jurídicos correspondientes. Precizando que el Poder Legislativo se deslindaba del hecho que se señalaba.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien dio lectura a una definición, de la Real Academia Española, de la palabra fuero. Expresó que el fuero había sido concebido como una protección del cargo que se ostentaba, el equilibrio de poderes y la libertad o autonomía reconocida a cada ente por la misma Carta Magna. Expuso que diversos políticos a lo largo de la historia hicieron mal uso de la protección que el fuero o inmunidad procesal les concedía, cometiendo actos de corrupción, desvíos del dinero público, abuso de autoridad y diversos hechos delictivos; lo que convirtió a dicha figura en un obstáculo para fincar responsabilidades administrativas y penales para los servidores públicos cobijados en este privilegio. Mencionó que presentó una iniciativa para eliminar el fuero constitucional en el año dos mil dieciséis, la cual no había sido aprobada, por lo cual presentó otra en el mismo sentido el veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, la cual tiene como objeto central la eliminación del fuero o inmunidad procesal para servidores públicos, para así, ser totalmente iguales ante la Ley, y que los políticos corruptos y delincuentes paguen por sus actos. Expresó que la eliminación del fuero o inmunidad procesal no debe ser una bandera de partido político alguno, puesto que la misma representa el resultado de múltiples manifestaciones y movimientos de los ciudadanos. Señaló que era necesario complementar la eliminación del fuero, con una iniciativa de revocación

de mandato, que igualmente de la oportunidad al ciudadano de decir si le revoca a un funcionario público, aquella confianza que le había otorgado por medio del voto. Manifestó que le era muy grato rendirle buenas cuentas a la gente, a los ciudadanos que tuvieron la confianza en ella, y en Movimiento Ciudadano.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien citó a Pablo Neruda: “El fuero para el gran ladrón, la cárcel para que el roba un pan”. Expresó que él, en conjunto con el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, habían sido los primeros en solicitar la eliminación del fuero, lo anterior puesto que creían que los políticos no deben tener, ni gozar de ningún privilegio que esté por encima de los ciudadanos. Manifestó que quien presentaba iniciativas electoreras era el Gobernador, en virtud que hasta hace poco había presentado la iniciativa para eliminar el fuero, cuando ellos lo habían realizado desde el dos mil dieciséis. Señaló que, con la eliminación del fuero, tendrían que ser más responsables en su actuación, puesto que quienes incurran fuera de la Ley, estarían sujetos como cualquier ciudadano, sin protección para poder escapar de la justicia.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien señaló que era un día histórico y muy esperado por toda la gente de Colima. Señaló que el eliminar los privilegios y las protecciones especiales a quienes trabajan para el Estado, ha sido una exigencia democrática y una de las mayores causas que el Partido Acción Nacional ha impulsado por décadas, precisando que no se trataba de un logro de un solo Partido Político, Legislador o de una bancada legislativa. Reconoció el trabajo en equipo realizado, por el H. Congreso del Estado, para servirle a la gente, para atender sus necesidades y resolver sus exigencias. Expresó que se trataba de un logro de la gente de Colima, precisando que no se trataba de un logro del Gobernador o de los Legisladores. Explicó que la necesidad de haber desarrollado en su tiempo el fuero para la protección de los servidores públicos, obedeció a la importancia de la función que éstos ejercen, y al interés de defender el equilibrio entre los poderes del Estado; más sin embargo dicha necesidad ya no existe, indicó. Recordó que ella había presentado, en agosto del dos mil dieciséis, una iniciativa cuyo objetivo era eliminar por completo y sin excepciones, el fuero constitucional en el Estado de Colima; misma que se estaba aprobando, por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, en conjunto con otras más presentadas por los Partidos Movimiento Ciudadano, del Trabajo y el Revolucionario Institucional. Indicó que ya nadie podría escudarse en el fuero, convirtiéndose en una palabra que no deberán usar los funcionarios de gobierno y de la cual no tendrán que preocuparse los ciudadanos. Señaló que se daba un paso más en el combate a la corrupción y la impunidad. Preciso que una vez que la reforma constitucional sea aprobada por los Municipios y pueda entrar en vigencia, no habrá más diferencias entre funcionarios y ciudadanos, siendo todos iguales ante la Ley.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena quien agradeció a todos los que intervinieron en la elaboración, dictaminación y aprobación de la iniciativa presentada por ella con la finalidad de eliminar el fuero.

Lamentó que al momento de presentarse el dictamen del fuero constitucional, dicho acto hubiese sido manchado por situaciones que en nada abonaban, puesto que, desde su perspectiva, no importaba ni quién, ni cuántos habían presentado iniciativas para eliminar el fuero, sino que lo importante era que ya se estaba dictaminando, lo que representaba un logro de los ciudadanos.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien precisó que contrario a lo señalado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina su iniciativa que presentó en el año dos mil dieciséis si se dictaminó, y no como ella había expuesto. Señaló a los funcionarios que gozaban de fuero en el Estado de Colima. Expuso el proceso legislativo que debe de seguir la eliminación del fuero, posterior a la aprobación del dictamen correspondiente por el H. Congreso del Estado. Manifestó que se habían presentado seis iniciativas para eliminar el fuero constitucional, presentadas por los Diputados Luis Humberto Ladino Ochoa y Federico Rangel Lozano; por las Diputadas Leticia Zepeda Mesina, Adriana Lucía Mesina Tena y Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; así como por el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima. Indicó que la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos constitucionales se avocó al estudio de todas y cada una de las citadas iniciativas, para posteriormente elaborar el dictamen correspondiente. Expresó que en Colima se estaba haciendo historia con la eliminación del fuero, para que todos los ciudadanos sean iguales ante la Ley. Señaló que la Legislatura daba un ejemplo de certeza jurídica, de honestidad, de seriedad y de compromiso con la ciudadanía. Expuso que con eliminación del Fuero Constitucional, se daba un paso importante en la construcción de un sistema democrático pleno, en donde todos, absolutamente todos, son iguales ante la ley. Indicó que se debía de celebrar el logro de todos, no el de una sola persona, el logro del H. Congreso del Estado de Colima; de las y los Legisladores que presentaron las iniciativas; de los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; del personal de apoyo del Poder Legislativo; de las y los ciudadanos que aportaron sus puntos de vista; de los distintos medios de comunicación.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Nabor Ochoa López quien expuso que se sumaba a lo expuesto por los Legisladores que le antecedían en el uso de la voz, en virtud de que la sesión pasaría a la historia política del Estado. Señaló que coincidía en la importancia de la eliminación del fuero, figura que había generado un hartazgo y molestia de la gente, en virtud de que la misma había sido utilizada como un instrumento de protección o de impunidad para el abuso, para los actos ilícitos. Preciso que si bien se eliminaba el fuero constitucional, pero se mantenía la inmunidad legislativa en el aspecto de la libre expresión de los Legisladores. Asimismo, felicitó a todas y todos aquellos que presentaron iniciativas para eliminar el fuero.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del punto ocho del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar los artículos 36 párrafos tercero y cuarto, y 116 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el punto nueve del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana y Peticiones, mediante el cual se propone reformar los artículos 39 fracción VI y 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien expuso que el treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, ella había presentado en conjunto con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional una iniciativa con la finalidad de contribuir a simplificar y dotar de viabilidad el derecho a la iniciativa popular como un instrumento de participación ciudadana; precisando que dicha iniciativa propone que se redujera el porcentaje necesario de firmas, para que los ciudadanos pudiesen presentar al H. Congreso del Estado, o a los Cabildos de los H. Ayuntamientos, iniciativas de leyes y reglamentos o la reforma de éstos. Manifestó que dicha iniciativa otorgara un beneficio concreto para los colimenses, reforzando la participación ciudadana. Expuso que la idea de dicha iniciativa se originó en virtud de que la iniciativa popular ha estado durante muchos años como un instrumento disponible en la legislación, más sin embargo, siempre fue inviable, ocasionando que no exista registro alguno de su utilización en el Estado de Colima. Expresó que la iniciativa representara un gran avance legislativo que incentivará la participación ciudadana en la toma de decisiones y rumbo del Estado.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que el logro alcanzado a nivel nacional, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligaba al Estado a realizar la armonización legislativa correspondiente y generar procesos democráticos de participación de la ciudadanía, en el ámbito estatal y en el ámbito municipal. Expuso los puntos medulares de la iniciativa. Reconoció el trabajo realizado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana y Peticiones. Asimismo expresó que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estaba a favor del dictamen, y a favor de otorgarles voz a los ciudadanos en los ámbitos estatal y municipal.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien resaltó la importancia de la iniciativa que se dictaminaba. Expresó que se tendría que reforzar la manera en cómo se estaba trabajando en el H. Congreso del Estado, con la finalidad de que las iniciativas ciudadanas no se queden en la congeladora y que las mismas tengan preferencia en su dictaminación. Lo anterior con el objetivo de que la participación ciudadana sea realmente efectiva.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del punto diez del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Salud del Estado de Colima, en materia de salud mental; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena quien agradeció a todas las personas que intervinieron en la dictaminación de la iniciativa. Expresó que estaba seguro que el decreto tendría un resultado favorable y fortalecerá la legislación en materia de salud mental en el Estado. Señaló que se daba un avance para garantizar la cobertura y atención adecuada a las personas que padecen algún trastorno mental.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien reconoció el trabajo en equipo realizado en el H. Congreso del Estado de Colima,

para generar iniciativas que se traduzcan en leyes que incidan en el beneficio directo a la población, específicamente refiriéndose a todas y todos los que intervinieron en la iniciativa y dictaminación para reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Salud del Estado de Colima, en materia de salud mental.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el desahogo del punto once del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar estímulos fiscales a los contribuyentes de los municipios de Coquimatlán, Minatitlán, Ixtlahuacán y Villa de Álvarez; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al punto doce del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone autorizar 32 pensiones a trabajadores del gobierno del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, y el mismo se insertara íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que hacía uso de la voz, con la finalidad de manifestar algunas dudas en relación con el dictamen. Expresó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre respaldarían los derechos de los trabajadores, específicamente su derecho a pensionarse y jubilarse. Expuso que desde hace tiempo les ha preocupado la

situación que se vive en torno al sistema de pensiones en el Estado de Colima, el cual no se ha podido resolver, por lo que votarían a favor del dictamen, pero señalando que es un pendiente del Gobierno del Estado coordinarse con la representación sindical de los trabajadores y llegar a una iniciativa consensada en torno al tema de pensiones. Respecto a su primer duda señaló, se concedía pensión por Jubilación a la C. Elsa Berenice Maldonado Anguiano, categoría de Analista Administrativa II Interina y Asistente de Servicios en Plantel II; por lo que solicitó que se le aclarara que significaba la categoría de interina, puesto a lo que ella entendía, se trataba de una contratación temporal, por lo que no entendía por qué tenía una jubilación.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que en el tema de pensiones y jubilaciones su votación es una abstención, lo anterior puesto que no cuentan con la documentación suficiente para normar un criterio sobre la persona a la que se le otorga la pensión; en consecuencia, expresó que ellos como Legisladores no cuentan con las herramientas suficientes para poder emitir un criterio con la conciencia suficiente de que se analizó la trayectoria laboral del trabajador, con los anexos correspondientes, y por lo tanto otorgarle una pensión. Precizando que lo anterior lo realiza sin el ánimo de demeritar o no reconocer los años que han laborado los trabajadores. Recordó que ella había presentado una iniciativa referente al tema de las pensiones y jubilaciones, en la cual solicitaba que se anexaran, al expediente laboral del trabajador, la identificación de la persona, comprobante de domicilio, sus últimos tres talones de cheques, entre otras; todo con la finalidad de conocer a quienes se están jubilando y poder tomar una determinación.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien precisó que coincidía en el pleno respeto a las conquistas y derechos de los trabajadores; toda una vida entregada a servir a la ciudadanía, les otorga el derecho legítimo a una justa pensión por jubilación. Respecto al tema del interinato señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, comentó que tanto en el Gobierno Federal, como en el Gobierno del Estado, existe ese concepto; precisando que de acuerdo a la Legislación aplicable, un trabajador que ha prestado ininterrumpidamente sus servicios tiene derecho a jubilarse, aunque tenga el carácter de interino. Expuso que en el sistema educativo federal existe la figura de interino con el código diez o el código noventa y cinco, que corresponde a aquel trabajador o trabajadora que se encuentra en un espacio laboral que no cuenta con un titular, siendo una suplencia todo el tiempo. Por su parte de conformidad con lo establecido en la jurisprudencia y en la legislación aplicable, todo trabajador que presta un servicio ininterrumpido, tiene un derecho legítimo a una jubilación y a una pensión digna, tal como lo establece la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Manifestó que la documentación que se envía a los Legisladores es la que corresponde a la normatividad, la cual es suficiente para avalar plenamente ese derecho que tienen los trabajadores.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expresó que él siempre ha votado a favor de todos los pensionados puesto que después de tantos años de trabajo es merecido que gocen de dicho privilegio que se encuentra establecido en la Ley; sin embargo, precisó que en esa ocasión de abstendría de votar, puesto que era necesario leer todo el documento y analizar caso por caso para que no ocurra un sesgo. Recordó el caso de la donación de los terrenos a la Sedena, precisando que a partir de ese día, si no le entregaban los documentos para analizarlos completamente, su voto sería una abstención. Lo anterior, con la finalidad de que no existieran malos entendidos. Asimismo, solicitó al Diputado Presidente que les proporcionara los expedientes con la finalidad de analizarlos, no solamente del asunto en comento, sino de todos los asuntos que se someten a consideración de la Asamblea.

El Diputado Presidente recordó que el H. Congreso del Estado cuenta con Comisiones Legislativas en las cuales se desahoga el trabajo de dictaminación de las iniciativas, más sin embargo se tomaba nota y se instruía a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Por alusiones, el Diputado Federico Rangel Lozano expuso que era claro que se debía de generar la condición para que ellos como Legisladores tuvieran toda la documentación correspondiente, con la finalidad de tomar determinaciones bien fundamentadas; precisando que en el caso de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos envía tanto la documentación correspondiente que avala la trayectoria laboral de cada trabajadora y trabajador, como el proyecto de dictamen que se someterá a la consideración del Pleno. Recordó que en el caso señalado anteriormente por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, también se había remitido la documentación correspondiente, lo cual había constatado con el Director de Procesos Legislativos.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor y 02 dos abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del punto trece del orden del día, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Acuerdo, suscrita por ella, mediante la cual solicita licencia temporal para separarse del cargo de Diputada. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 01 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desahogo del punto catorce del orden del día, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco dio lectura a la Iniciativa con proyecto de

Acuerdo, suscrita por ella, mediante la cual solicita licencia temporal para separarse del cargo de Diputada. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 01 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 15:06 quince horas con seis minutos, se decretó un receso. Siendo las 15:56 quince horas con cincuenta y seis minutos se reanudó la sesión.

En el punto quince del orden del día, relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Nabor Ochoa López quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Comisionado de la policía federal, Fernando Cid Juárez, para que implemente de manera urgente un operativo vial permanente en el tramo carretero conocido como “la salada”, donde se obligue a todo el transporte de carga contenerizada a circular por el carril derecho y a una velocidad máxima de 40 kms/h en dicho tramo. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, para formar una Comisión conjunta entre el Ejecutivo, Legislativo, Policía Federal, SCT, API y empresas transportistas, para analizar, definir e implementar aquellas acciones necesarias que conduzcan a salvaguardar la seguridad de los automovilistas que circulan por las carreteras del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien señaló que se sumaban a la iniciativa, solicitando que se exhortara al Ing. Guido Mendiburu Solis, Director General de la Secretaría de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Colima, en virtud de que dicho funcionario también tiene responsabilidad en el tema.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien recordó que él constantemente ha insistido en la problemática de los trailers que transportan contenedores que constantemente ocasionan accidentes de tránsito. Señaló que la situación ya se había salido de control, por lo que era necesario que los Legisladores aplicaran mano dura y determinaran de qué manera podrían solucionar dicha situación. Asimismo expresó que los Legisladores, integrantes del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, se sumaban a la iniciativa presentada por el Diputado Nabor Ochoa López.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien manifestó que ella también presentaría tres puntos de acuerdo referentes al tema en comento.

El Diputado Presidente le preguntó al iniciador si aceptaba las propuestas del Diputado Santiago Chávez Chávez, a lo que el iniciador indicó que aceptaba las adiciones.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

2.- La Diputada Graciela Larios presentó una iniciativa de Ley de Servicio Civil de Carrera del Estado y del Poder Legislativo de Colima. Lo anterior con la finalidad de generar una administración pública eficiente y eficaz, con capacidad técnica y profesional para el servicio público que garantice el funcionamiento adecuado de las instituciones para la ejecución de planes y programas, así como el logro de las metas del Poder Ejecutivo y Legislativo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- La Diputada Norma Padilla Velasco presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Lic. Gerardo Luis Esparza, para que en uso de sus atribuciones legales, se realicen los trámites correspondientes para la colocación de reductores de velocidad en la carretera frente a la altura de la comunidad de Tecolapa, justo antes de la lateral para ingresar a dicha comunidad, con el propósito que el descenso de los tracto-camiones sea a una velocidad mínima, tratándose así de evitar accidentes con lamentables consecuencias como el ocurrido el pasado domingo 22 de abril de 2018. Se exhorta al citado funcionario para que se realicen las revisiones de los tracto-camiones o tráiler que circulan por las carreteras del Estado de Colima y que cumplan con la *NOM-012-SCT-2-2017*. Asimismo, se exhorta al citado funcionario para que en uso de sus atribuciones legales, prohíba la circulación de los dobles remolques en el país, en virtud de las muertes ocasionadas todos los años por estos vehículos. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Ayala Campos quien señaló que los trailers transitan a una velocidad que oscila entre los 130-135 kilómetros por hora, pero cuando se percatan de la presencia de un federal de caminos reducen su velocidad a 80 kilómetros por hora. Asimismo expuso que a los trailers no les hacen exámenes, por lo que no se tiene seguridad de las condiciones en las que se encuentran manejando. Expresó que se debería de preguntarle a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Policía Federal quién supervisa las condiciones en las que manejan los conductores de los trailers.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien propuso una observación adicional en materia de protección civil; específicamente

que se realizara un estudio integral en materia de protección civil respecto al contenido de los contenedores que transportan los trailers que circulan por las carreteras del Estado. Lo anterior con la finalidad de estar en aptitud de reaccionar ante cualquier tipo de contingencia que dichos contenedores puedan provocar.

A continuación la Diputada Norma Padilla Velasco señaló que aceptaba la propuesta de la Diputada Leticia Zepeda Mesina, asimismo aclaró que ella no estaba solicitando vibradores, puesto que lo que solicitaba era la colocación de reductores de velocidad.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, la Diputada Norma Padilla Velasco presentó una iniciativa de acuerdo parlamentario por medio del cual es de aprobarse y se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial para el tema de la Caseta de peaje de la Concesionaria “Promotora de Autopistas del Pacifico, S.A. de C.V.”, del tramo carretero de Armería–Manzanillo. Asimismo se ordena la elaboración del acuerdo legislativo de conformidad con el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y su Reglamento, misma que no podrá exceder para los trabajos a los que es encomendada de 30 días naturales a partir de su creación.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 17:02 diecisiete horas con dos minutos, se decretó un receso. Siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos, se reanudó la sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente. Por lo que se instruyó su archivo como asunto totalmente concluido.

Prosiguiendo en el uso de la voz, la Diputada Norma Padilla Velasco quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades soliciten a la Auditoría Superior de la Federación la práctica de auditorías para la revisión jurídica y administrativa del título de concesión otorgada el 09 de noviembre de 1990, para la construcción, explotación y conservación del tramo Armería – Manzanillo, a favor de “Promotora de Autopistas del Pacifico, S.A de C.V.” así como todas y cada una de sus modificaciones al título de la concesión original, para que en caso de encontrar irregularidades en la prestación del servicio, así como en el contrato de concesión o sus modificaciones, procedan conforme a la

Ley para su cancelación o revocación de la misma. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Lic. Gerardo Luis Esparza, para que baje los costos del peaje del título de concesión otorgada el 09 de noviembre de 1990, que explota del tramo Armería–Manzanillo, la “Promotora de Autopistas del Pacifico, S.A de C.V.”, con la finalidad de que se homologuen la estructura de las tarifas de los vehículos como se aplica en la mayoría del resto de la red de autopistas de peaje, en virtud de ser una de las más caras del país. Asimismo, se exhorta a la Concesionaria “Promotora de Autopistas del Pacifico, S.A. de C.V.” a respetar toda aquella persona que transita por la caseta que explota mediante la concesión que le fue otorgada el 09 de noviembre de 1990 para el tramo carretero de Armería – Manzanillo, debido a que en vez de proteger a la población, realiza actos totalmente contrarios, que ponen en riesgo incluso la vida de quienes transitan por la caseta de peaje, hecho que se puede palpar en cualquier red social. Se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nabor Ochoa López quien precisó que se había solicitado un receso para ponerse de acuerdo con la Diputada Norma Padilla Velasco respecto a la situación de que el H. Congreso del Estado ya contaba con un grupo de trabajo integrado por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, por lo que el aprobar una Comisión Especial sería limitativa puesto que la misma sería eminentemente legislativa. Expuso que ya se habían establecido citas y compromisos con el Secretario General de Gobierno, para trabajar con el Grupo de trabajo que todos los Legisladores aprobaron en el Pleno. Comentó que se le había planteado a la Diputada Norma Padilla Velasco la posibilidad de que sometiera a consideración los tres exhortos para turnarlos al grupo de trabajo, más sin embargo no había aceptado. Señaló que el punto de acuerdo en comento iba en contra de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, consistente en que todo punto de acuerdo que se someta a consideración del Pleno debe presentarse antes del inicio de la sesión; precisando que el punto de acuerdo apenas en esos momentos lo estaba presentando; recordando que dicho punto de acuerdo había sido presentado el once de abril, más sin embargo se había acordado remitirlo al grupo de trabajo, a lo que estuvo de acuerdo la iniciadora, así como todo el Pleno. Por lo que, indicó que no se trataba de una necesidad y por lo mismo se había aperturado un espacio para el diálogo, pero sin obtener resultados.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien mencionó que el diálogo referente al grupo de trabajo y a la comisión especial ya había pasado, desechando su punto de acuerdo, quedando subsistente el grupo de trabajo. Por su parte, en lo referente al punto de acuerdo en discusión, precisó que el mismo si había sido presentado previo el inicio de la sesión. Asimismo, señaló que como Legisladora tenía todo el derecho de que su punto de acuerdo fuera votado.

Con fundamento en el artículo 82, siendo las 17:32 diecisiete horas con treinta y dos minutos, se decretó un receso. Siendo las 17:36 diecisiete horas con treinta y seis minutos se reanudó la sesión.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco presentó una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona el segundo párrafo del artículo 76, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad que visitan el recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Colima, lo que implica realizar las medidas pertinentes que sean necesarias con la finalidad de establecer igualdad de condiciones, y esto incluye el entorno físico, la información y las comunicaciones, es decir las instalaciones del Poder Legislativo, deben cumplir con los requisitos de accesibilidad y ajustes razonables para no violar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

4.- La Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, la Maestra Indira Isabel García Pérez, para que de manera inmediata y urgente, en estricto apego a sus atribuciones legales, inicie una revisión e investigación al presunto manejo financiero irregular realizado por el H. Ayuntamiento de Manzanillo, consistente en adecuaciones presupuestales injustificadas por el orden de los 30 millones de pesos al ampliar la partida 1221 de “Sueldo Personal Eventual” mediante la afectación a la partida 1131 llamada “Sueldo”, por un monto de \$30’863,577.66. (Treinta millones, ochocientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos con sesenta y seis centavos), y que presenta múltiples inconsistencias y posibles violaciones procesales. Se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente. Por lo que se instruyó su archivo definitivo como asunto totalmente concluido.

Continuando en el uso de la tribuna, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que es también Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el C. Rodrigo Marmolejo González, para que tenga conocimiento y emprenda las acciones que considere pertinentes en relación al probable desvío de 148 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por parte de las autoridades educativas del Estado de Colima, con la finalidad de que conforme a sus facultades promueva las acciones en busca de esclarecer los probables hechos de corrupción. Asimismo, se hace un atento y respetuoso exhorto a la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, la C. Indira Isabel García Pérez, para que de

conformidad con el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, emprenda una revisión excepcional de las irregularidades encontradas por la Auditoría Superior de la Federación en cuanto al probable desvío de 148 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por parte de las autoridades educativas del estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien expresó que en esencia coincidían con el punto de acuerdo, sin embargo se debían de hacer algunas puntualizaciones. Expuso que en lo referente al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el C. Rodrigo Marmolejo González, en el ámbito de sus facultades, que realice lo pertinente dentro del marco legal. En lo que corresponde al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, señaló que la competente para resolver el tema que se planteaba era la Auditoría Superior de la Federación, puesto que se trataba de aportaciones federales, en consecuencia en términos del artículo 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, es la Auditoría Superior de la Federación quien tiene las facultades para fiscalizar los recursos federales que administren o ejerzan las Entidades Federativas o los Municipios. Precizando que lo anterior se fortalecía con lo señalado en el artículo 49 de la Ley en comento, precepto que establece que cuando se acrediten afectaciones a la Hacienda Pública Federal o al Patrimonio de los Entes Públicos Federales, la Auditoría Superior de la Federación es quien procederá a formularles el pliego de observaciones correspondientes. En consecuencia, indicó que la competencia por ministerio de Ley sobre la fiscalización de recursos federales, recursos sobre los que trata el punto de acuerdo, es de la Auditoría Superior de la Federación, y en su caso dicha autoridad podría establecer la coordinación para que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado la apoyara en los procesos de fiscalización. En conclusión, expresó que el punto de acuerdo, en el punto que se comentaba, tendría que dirigirse a la Auditoría Superior de la Federación, y no al OSAFIG.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que por obvio de tiempo no había dado lectura integral de su punto de acuerdo, por lo que tal vez no se había entendido su último planteamiento. Preciso que la Auditoría Superior de la Federación ya había realizado su trabajo, del cual había encontrado irregularidades, realizando las observaciones correspondientes. Expuso que el punto de acuerdo tenía como objetivo que, independientemente de que la Auditoría Superior ya había realizado su trabajo, el OSAFIG es un órgano coadyuvante, puesto que si bien se trataba de recursos federales, los mismos se ejercían por dependencias del Estado, por lo que el Poder Legislativo puede y debe ordenarle una auditoría o una revisión excepcional al Órgano de Fiscalización cuando considere que existen los motivos; manifestando que la base legal se tenía, más no la voluntad de hacerlo. Asimismo, expresó que ella si creía en el diálogo, por lo que estaba de acuerdo en que se quitara el segundo punto de su iniciativa, para que se continuara con el primer punto dirigido al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; precisando que no coincidía con la apreciación del Diputado que le

antecedió en el uso de la voz, y que cedía con la finalidad de que el H. Congreso del Estado realizara algo respecto al tema que se discutía.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien expuso que los recursos públicos sean del orden federal, estatal o municipal, son objeto de fiscalización, de rendición de cuentas y quien incurra en responsabilidades debe ser objeto de las sanciones correspondientes. Recalcó que el tema en discusión ya había sido analizado por la Auditoría Superior de la Federación, ente que hace su trabajo, mismo que aún no concluía, en virtud de que se califica y se genera la presunción de responsabilidades; mandando a llamar a los presuntos responsables, respetando el derecho de audiencia, quienes tienen que rendir cuentas respecto a la presunción de responsabilidad. Asimismo, recalcó que se trataba de recursos federales, por lo que el tema se ubicaba en el ámbito federal, en la citada Auditoría Superior; órgano que era el único competente para solicitar el apoyo del OSAFIG, y con esto evitar la duplicidad de funciones en cuanto a los ejercicios de fiscalización, situación que se encontraba establecida en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expuso que le sorprendían que los puntos de acuerdo que se discutían en tribuna ya se encuentren solventados, con una respuesta fundada y motivada casi al instante. Señaló que lamentaba que las cuestiones de transparencia no transcurrieran, que no se abonara a la transparencia. Manifestó que ante una solicitud como la realizada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, la titular del OSAFIG les debería de informar si observa que se va a realizar un trabajo duplicado; expresando que ahí radicaba la importancia de que la titular del OSAFIG compareciera ante el H. Congreso del Estado, para poder conversar con ella acerca de todas estas vicisitudes y poderse poner de acuerdo. Exhorto a los Legisladores a que se votara a favor y que sea la titular del OSAFIG la que explique el por qué si procede o por qué no procede; precisando que se encontraba la invitación hecha para que acudiera al Recinto Legislativo; manifestando que ella insistiría hasta que su punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad se cumpliera, exponiendo que ya había platicado con ella y que se encontraba en la mejor disposición de acudir al Poder Legislativo.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

5.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó un posicionamiento referente a los resultados obtenidos de la reunión de trabajo sostenida con los Secretarios de Planeación y Finanzas, y de Administración y Gestión Pública, así como con el Director de Pensiones Civiles del Estado de Colima; mediante la cual se analizó la situación que prevalece respecto al abasto de medicamentos en la farmacia de pensiones del Estado y de la prestación de servicios médicos al sector magisterial.

6.- La Diputada Verónica Lizet Torres Rolón presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente en su orden, al artículo 78 de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de por una parte, reducir las emisiones y el impacto sobre el medio ambiente por la gran cantidad de edificios o viviendas existentes con mala calificación energética, y por otro lado la construcción de nuevas viviendas y edificios de consumo casi nulo que se diseñarían optimizando al máximo los parámetros de diseño bioclimático con energías limpias. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

7.- El Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, acuerda remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior con la finalidad de realizar una reforma que signifique un paso hacia adelante en la lucha contra la proliferación de armas y armas de uso exclusivo del ejército, mediante la implementación de la prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de portación de arma de fuego sin la licencia correspondiente, delitos de posesión de arma de fuego reservados por el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, la iniciativa fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 16 dieciséis votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

8.- La Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de ley con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 53 de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de dotar de un descuento a quienes deban causar un tributo en razón de la expedición, renovación anual o reposición de la calcomanía fiscal vehicular, prevista en la fracción IV del artículo 53 de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del punto dieciséis del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el día miércoles dos de mayo del año dos mil dieciocho, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, como último punto del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión. Acto continuo, el Presidente de la Mesa directiva, siendo las 18:43 dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, del veinticinco de abril de dos mil dieciocho, declaró clausurada la sesión ordinaria número tres.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Santiago Chávez Chávez y José Guadalupe Benavides Florián, quienes autorizan y dan fe.

FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
DIPUTADO PRESIDENTE

SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ
DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN
DIPUTADO SECRETARIO